

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR DE VIVIENDA Y POLICÍA

PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOGOTÁ D.C. ENERO DE 2024

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

TABLA DE CONTENIDO.

1.	PRESENTACIÓN.....	4
2.	ALCANCE.....	5
3.	DURACIÓN.....	5
4.	OBJETIVO GENERAL.....	5
5.	OBJETIVOS ESPECIFICO.....	5
6.	MARCO NORMATIVO.....	5
7.	DESCRIPCIÓN DEL PLAN/PROYECTO.....	6
7.1	EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO.....	8
7.1.2	Resultados autoevaluación estándares mínimos 2023.....	8
7.2	Medicina Preventiva y del trabajo.....	10
7.2.1	Análisis Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.....	10
7.2.2	Programa de estilos de vida y trabajo saludable.....	11
7.2.1.1	Análisis de los resultados informe de condiciones de salud.....	11
7.2.3	Sistema de Vigilancia Epidemiológico Visual.....	13
7.2.4	Sistema de Vigilancia Epidemiológico Cardiovascular.....	13
7.2.5	Sistema de Vigilancia Epidemiológico Osteomuscular.....	15
7.2.6	Sistema de Vigilancia Epidemiológico Psicosocial.....	17
7.3	HIGIENE Y SEGURIDA INDUSTRIAL.....	18
7.3.1	Plan de Seguridad Vial.....	19
7.3.2	Programa de inspecciones.....	19
7.3.2.1	Inspecciones Planeadas.....	20
7.3.2.2	Inspecciones no planeadas.....	20
7.3.2.3	Condiciones Inseguras Identificadas.....	21
7.3.2.4	Inspección puestos de trabajo.....	22
7.4	Preparación y respuesta ante emergencias - Plan de ayuda mutua.....	22
7.5	Inducción, reinducción y capacitación.....	23
7.5.1	Inducción y Reinducción.....	23
7.5.2	Plan de Capacitación.....	25
7.6	Control y seguimiento Contratistas y Proveedores.....	26
7.7	Comunicación de partes interesadas.....	27
7.8	Rendición de cuentas.....	28
7.9	Auditorias.....	29
7.9.1	Resultados Auditoria Control Interno.....	29
7.9.2	Resultados Auditorias Primarias.....	30
7.9.3	Resultados auditoría NTC ISO 45001:2018.....	32
7.10	Revisión por la Alta Dirección.....	33
7.11	Medición.....	33
8.	RECURSOS.....	34
8.1	Recurso Humano.....	35

8.2	Recurso Tecnológico.....	35
9.	RESPONSABLES.....	36
10.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	36
11.	RIESGOS.....	36
12.	SEGUIMIENTO.....	38

Tabla de contenido

Tabla 1	Autoevaluación Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	9
Tabla 2	Identificación de peligros y evaluación de riesgos.....	10
Tabla 3	Diagnósticos más frecuentes sede principal.....	11
Tabla 4	Proporción de trabajadores – Morbilidad clínica diagnósticos puntos de atención.....	12
Tabla 5	Distribución actividad física por género sede principal.....	13
Tabla 6	Distribución índice de masa corporal sede principal.....	14
Tabla 7	Distribución hábitos consumo tabaco por género sede principal.....	14
Tabla 8	Población con sintomatología osteomuscular.....	15
Tabla 9	Diagnóstico sintomatología osteomuscular puntos de atención.....	16
Tabla 10	Resultados Riesgo Psicosocial.....	17
Tabla 11	Solicitudes flujos Documentales SGSST.....	21
Tabla 12	Participación Inducción.....	24
Tabla 13	Participación Reinducción.....	25
Tabla 14	Resultados necesidades de capacitación.....	25
Tabla 15	Resultados necesidades de capacitación.....	26
Tabla 16	Hallazgos auditoria ICONTEC ISO 45001:2018.....	27
Tabla 17	Oportunidades de Mejora Auditoría Interna.....	31
Tabla 18	oportunidades de mejora SGSST.....	32
Tabla 19	Resumen Auditorias 2023.....	33
Tabla 20	Resultados indicadores SGSST.....	34
Tabla 21	Recurso Financiero.....	35
Tabla 22	Riesgos asociados al proceso.....	36

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1	Estructura medicina preventiva y del trabajo.....	7
Ilustración 2	Higiene y seguridad Industrial.....	8
Ilustración 3	Consulta y participación de los trabajadores y partes interesadas.....	28
Ilustración 4	Rendición de cuentas.....	29

1. PRESENTACIÓN

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, implementó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante el compromiso de la Alta Dirección, con el propósito de fomentar el autocuidado y buenas prácticas laborales, acordes con las políticas institucionales y en cumplimiento de la normativa vigente, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, la certificación de la NTC ISO 45001:2018 y demás normativa legal vigente en el marco del Sistema General de Riesgos Laborales.

Se cierra la vigencia 2023 con 4 accidentes laborales, investigación y cierre de los mismos, se mantiene el índice de accidentes mortales y diagnósticos de enfermedad laboral en un 0%, se mantienen 3 programas de vigilancia epidemiológicos cardiovascular, osteomuscular y psicosocial de los cuales se intervienen focos poblacionales por medio de capacitaciones, talleres terapéuticos y campañas de salud mental, se realizan inspecciones de seguridad a los puntos de atención y sede principal con el enfoque cambio infraestructura para personal discapacitados, Inspecciones para los 2 puntos móviles y elementos para atención de emergencias, 28 inspecciones de puesto de trabajo para control de condiciones de salud, 125 acciones correctivas de acuerdo al reporte de los flujos documentales 242 y 243, cierre de 24 oportunidades de mejora y se mantiene 0 no conformidades en las auditorías para la NTC ISO 45001:2018.

Por medio del instructivo 002 de 2021, se actualizan las responsabilidades y autoridades del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Dentro del proceso de certificación de la NTC ISO 45001:2018 se verifica como dependencias responsables a las Subgerencias, Oficinas Asesoras, jefes y líderes; y por funciones, proceso de gestión de apoyo y logística las Áreas de Talento Humano, Contratación, Gestión Documental y Servicios Administrativos. Los supervisores de contrato deben conocer y aplicar esta normatividad, y todos los funcionarios independientemente de su forma de vinculación, participar y responder en el compromiso con el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Las actividades planeadas y ejecutadas en este plan de trabajo se integran con el plan de bienestar y capacitación, con el fin de dar cumplimiento normativo y contribuir para el mantenimiento la certificación de la NTC ISO 45001:2018, norma que nos fortalece y ayuda a continuar con el control de los riesgos identificados, toma de conciencia de cultura de autocuidado y brindar entornos de trabajo seguros, con la promoción de estilos de vida y trabajo saludable y su mejoramiento continuo.

Velar por la integridad de los trabajadores y colaboradores en sus jornadas laborales dentro de la Entidad, pasó de ser una opción a una obligación; con ello se busca la manera de cuidar su activo más importante, “el Talento Humano”, incentivando a estrategias como la felicidad laboral, permanencia y constancia en sus actividades e incentivando a obtener resultados eficaces y eficientes, es por ello que la seguridad y salud en el trabajo debe ser lo más importante para permitir cierta estabilidad.

2. ALCANCE

El plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a todos los servidores públicos, colaboradores, contratistas y subcontratistas independientemente de su vínculo laboral, a los diferentes procesos y puntos de atención a nivel nacional.

3. DURACIÓN

El plan de trabajo anual tiene una vigencia para el año 2024.

4. OBJETIVO GENERAL

Implementar estrategias de promoción y prevención para controlar, mantener y reducir los riesgos identificados, los accidentes y enfermedades laborales, con el fin de disminuir el ausentismo laboral que afecta el desempeño de los funcionarios, contribuyendo a mejorar las condiciones de salud, para el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores, generando una cultura basada en la prevención y autocuidado en cumplimiento de la normativa vigente y requisitos de la NTC ISO 45001:2018.

5. OBJETIVOS ESPECIFICO

- Identificar peligros, evaluar y reducir los riesgos y gestionar los controles establecidos para prevenir accidentes y enfermedades laborales.
- Ejecutar los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante actividades de capacitación, que permitan fomentar la participación de los trabajadores en la identificación de peligros y factores de riesgo, con el fin de generar una cultura de autocuidado para la prevención de lesiones y enfermedades laborales.
- Cumplir la normativa vigente y demás requisitos aplicables a la Entidad, para mantener la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. MARCO NORMATIVO

La Ley Colombiana se refiere y legisla de manera específica a la Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes Resoluciones y Decretos:

- Ley 1010 de 2006 adopta medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
- Ley 1616 de 2013, Por medio de la cual se expide la Ley de salud Mental y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2191, Por medio de la cual se regula la desconexión laboral

- Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Decreto 555, Por el cual se adiciona la Sección 6 al Capítulo 6 del Título 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, y se reglamenta el artículo 17 de la Ley 2069 de 2020, y la Ley 2121 de 2021 y se regula el trabajo remoto.
- Decreto 649, Por el cual se adiciona la Sección 7 al Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, relacionado con la habilitación del trabajo en casa.
- Resolución 1401 de 2007 que reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Resolución 2404 de 2019 Por la cual se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 089 de 2019 Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- Resolución 0312 de febrero de 2019, por la cual se establecen los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
- Circular 26 de 2023 Prevención y atención del acoso laboral y sexual, violencia basada en género contra las mujeres y personas de los sectores sociales LGBTIQ+ en el ámbito laboral.
- Norma Técnica Colombiana ISO 45001:2018

7. DESCRIPCIÓN DEL PLAN/PROYECTO

En el desarrollo del SG-SST y con el compromiso de la Alta Dirección se ha dado cumplimiento a los estándares establecidos en la Resolución 0312 de 2019, gestión que se ha realizado con un enfoque que aporte a la calidad de vida del trabajador, se han gestionado programas que han fortalecido la cultura del autocuidado, participación y reporte por parte de todos los niveles de (jefes, líderes, funcionarios, colaboradores) y apoyo de los diferentes Comités que integran el SGSST.

La Alta Dirección se compromete a mantener y fortalecer la certificación NTC ISO 45001:2018, asignando los recursos necesarios para el desarrollo de los programas, planes y actividades, priorizando los diagnósticos de salud y necesidades del personal, fortaleciendo así, la cultura de seguridad y minimizando los accidentes laborales.

Una vez establecido plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, se gestionarán los programas de medicina preventiva y Seguridad Industrial, cuya finalidad es implementar estrategias que contribuyan al establecimiento de diferentes herramientas y actividades que propicien una adecuada salud mental y ambiente de trabajo seguro. SGSST se desarrolla basado en las disposiciones generales del Sistema General de Riesgos Laborales y es integrado junto con el plan de bienestar que brindan felicidad laboral.

Con base en la actualización de la matriz de peligros y valoración de riesgos de la sede principal y puntos de atención a nivel nacional, conforme a las observaciones de las auditorías, los resultados de los programas e indicadores de la vigencia 2023, se establecerá el plan de trabajo para la vigencia 2024, con el cual se fortalecerán los planes y programas del SGSST, para el mejoramiento continuo del SGI.

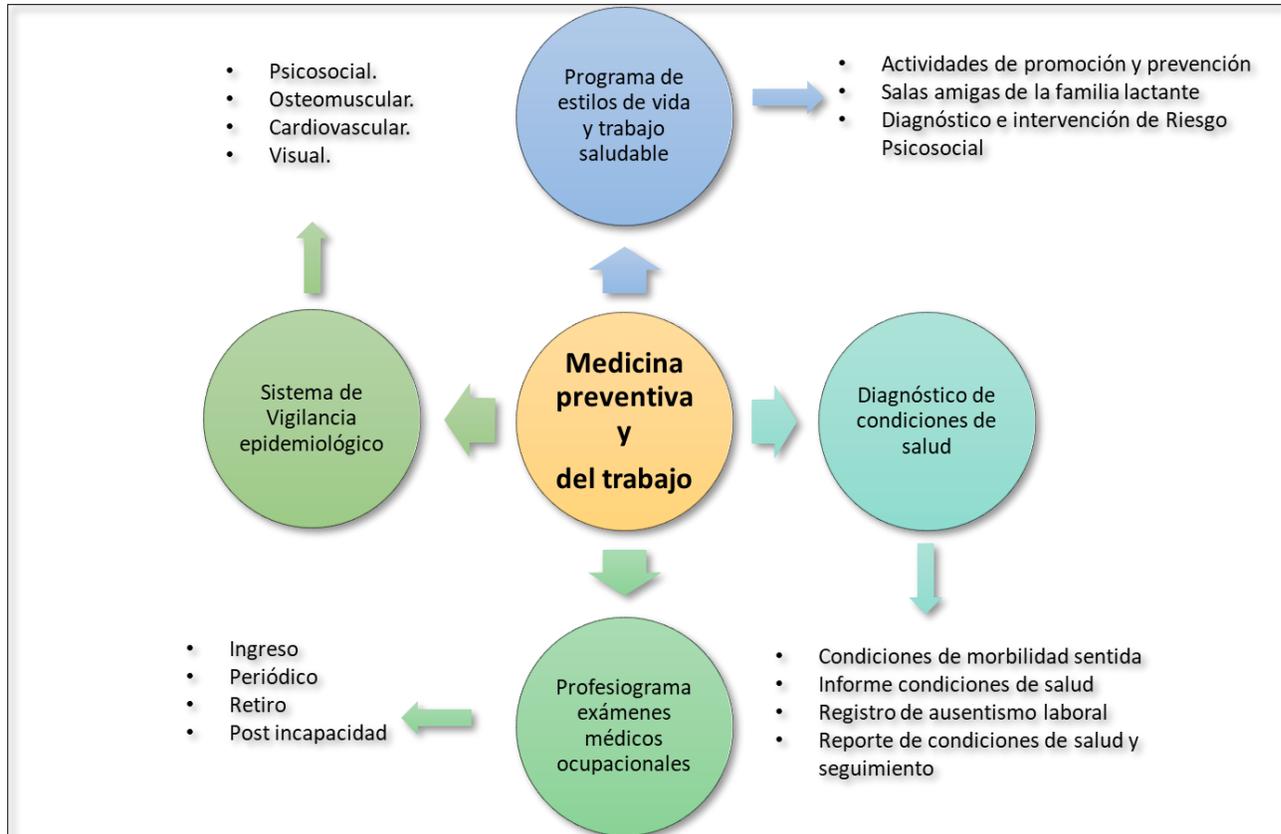


Ilustración 1 Estructura medicina preventiva y del trabajo

Fuente: (Informe Área de Talento Humano, 2024)



Ilustración 2 Higiene y seguridad Industrial

Fuente: (Informe Área de Talento Humano, 2024)

7.1 EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO

7.1.2 Resultados autoevaluación estándares mínimos 2023

En cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo establece los estándares mínimos para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en cumplimiento a la circular 071 de 2020 expedida por el Ministerio de Trabajo se realizó el reporte de los resultados de la autoevaluación con un resultado total de cumplimiento del 100%.

Tabla 1 Autoevaluación Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						100.00

Fuente: (Informe Área de Talento Humano, 2022)

7.2 Medicina Preventiva y del trabajo

El programa de medicina preventiva y de trabajo tiene como finalidad la promoción y prevención de la salud frente a los factores de riesgos laborales, en el cual recomienda lugares óptimos de trabajo de acuerdo al seguimiento de las condiciones de salud de los trabajadores, con el fin de desarrollar sus actividades sin dificultad, a continuación, se evidencian resultados de la identificación de peligros, el diagnóstico de condiciones de salud y los resultados de los indicadores para intervenir en la vigencia 2024.

7.2.1 Análisis Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos

La matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos es actualizada mediante la metodología GTC 45, identificando y determinando los controles para cada uno de los riesgos identificados en la ejecución de las actividades para funcionarios, colaboradores, contratistas y visitantes, a continuación, se establecen los siguientes controles para los peligros.

Tabla 2 Identificación de peligros y evaluación de riesgos

NIVEL RIESGO		
Descripción	Cantidad	Porcentaje
I	2	0,35%
II	237	42%
III	331	58%
IV	0	0%
Total	570	100%

Fuente: (Matriz de identificación de riesgos y valoración de peligros, 2023)

Se identificaron en total 570 peligros; la distribución del nivel de riesgos se encuentra en 0,35 % en nivel de Riesgo I, 42 % en nivel II, 58% en nivel III, 0% en nivel IV. Así mismo se evidencia que el mayor porcentaje se encuentra en el Nivel III con el 58%

Así mismo en los exámenes médicos ocupacionales para sede principal se indaga a los funcionarios por los factores de riesgo percibidos en su cargo actual encontrando que la mayoría refirió exposición a riesgo psicosocial, ergonómico y biológico, sin embargo, dado que este reporte de exposición está basado en la percepción subjetiva del riesgo por parte del trabajador, se tendrán en cuenta estos resultados para la actualizar y correlacionar con la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y las mediciones que según apliquen se gestionen.

La percepción de los riesgos de exposición para los funcionarios de los puntos de atención nacional s físicos por Iluminación deficiente en 97,5%, exposición a ruido en un 82.5%, Psicosociales, derivados de la tarea en un 97.5%, derivados de la organización en un 15% y derivados del ambiente de trabajo en un 67.5%, ergonómicos derivados de la postura sostenida sentada en 97.5% y de los movimientos repetitivos de dedos de las manos y muñecas en un 15%. Los riesgos de Seguridad en 15% por el riesgo de incendio y explosión, mecánicos en 15% por uso de máquinas (video terminales), riesgos eléctricos en 12,5% de baja tensión por el uso de computadores.

7.2.2 Programa de estilos de vida y trabajo saludable

Este programa se implementa para promover estilos de vida saludables orientados a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades de los funcionarios de la Entidad, así mismo se busca disminuir y controlar el ausentismo laboral por incapacidades medicas que se presenten en la vigencia del 2024, este programa orienta a cada uno de los funcionarios sobre la importancia de los controles médicos, manejo y tratamiento con la EPS.

Este programa estará orientado a realizar actividades que aporten conciencia y bienestar a los funcionarios cuidando su salud para ser mas eficientes y eficaces.

7.2.1.1 Análisis de los resultados informe de condiciones de salud

De acuerdo con la planeación, se coordinan los exámenes médicos ocupacionales de ingreso en cada vinculación, de retiro de acuerdo a cada desvinculación, los de post incapacidad de acuerdo con las novedades de salud que tengan más de 30 días de incapacidad por novedades de salud y los periódicos para los trabajadores que se encuentran vinculados a partir de seis meses en adelante, este con el fin de actualizar y conocer las condiciones de salud durante el último año. Con base en estos análisis y diagnósticos, encontramos las siguientes enfermedades más frecuentes:

- **Sede principal:** Entre los 10 diagnósticos más frecuentemente encontrados se halló los trastornos de la refracción (75%) y el sobrepeso (39%) entre otros.

Tabla 3 Diagnósticos más frecuentes sede principal

No	DIAGNÓSTICO	CANTIDAD	%
1	Trastorno de la refracción, no especificado	206	75%
2	Sobrepeso	108	39%
3	Presbicia	66	24%
4	Venas varicosas de los miembros inferiores sin ulcera ni inflamación	39	14%
5	Obesidad, no especificada	36	13%

6	Hipertensión esencial (primaria)	23	8%
7	Examen ocupacional normal	21	8%
8	Hipotiroidismo, no especificado	20	7%
9	Cifosis postural	20	7%
10	Hiperlipidemia no especificada	13	5%

Fuente: (informe de condiciones de salud Cafam, 2023)

- **Puntos de Atención Nacional:** se puede establecer que de todas las patologías detectadas por sistemas en un 25% corresponde al sistema endocrino por trastornos metabólicos relacionados con aumento anormal de peso corporal, en un 20% corresponde al ocular, por Astigmatismo, en un 7.5 % corresponde al sistema osteomuscular por patologías como: Trastornos de discos intervertebrales no especificado y 7.5% a Síndrome del túnel carpiano, el 7.5% a hipertensión arterial y a hernias umbilicales. En un 5% corresponde a Venas varicosas de los miembros inferiores sin úlcera ni inflamación, Lectura elevada de la presión sanguínea, sin diagnóstico de hipertensión, Anemia de tipo no especificado, Hemorragia vaginal y uterina anormal, no especificada, Hipertrofia de los cornetes nasales, respectivamente.

Tabla 4 Proporción de trabajadores – Morbilidad clínica diagnósticos puntos de atención

Sistema	Total diagnostico x sistema	Diagnostico más frecuente	Cant. Pacientes diagnosticados con diagnostico más frecuente	% pacientes diagnosticados con diagnostico más frecuente
OCULAR	28	H522: Astigmatismo	8	20
ENDOCRINO METABOLICO	20	R635: Aumento anormal de peso	10	25
OSTEOMUSCULAR	13	M519: Trastorno de los discos intervertebrales, no especificado	3	7.5
NEUROLOGICO	8	G560: Síndrome del túnel carpiano	3	7.5
OTROS	5	I10X: Hipertensión esencial (primaria)	3	7.5
GASTROINTESTINAL	4	K429: Hernia umbilical sin obstrucción ni gangrena	3	7.5
VASCULAR CIRCULATORIO	3	I839: Venas varicosas de los miembros inferiores sin úlcera ni inflamación	2	5
GENITOURINARIO	2	N939: Hemorragia vaginal y uterina	1	2.5

Fuente: (informe de condiciones de salud Lorena Vejarano, 2023)

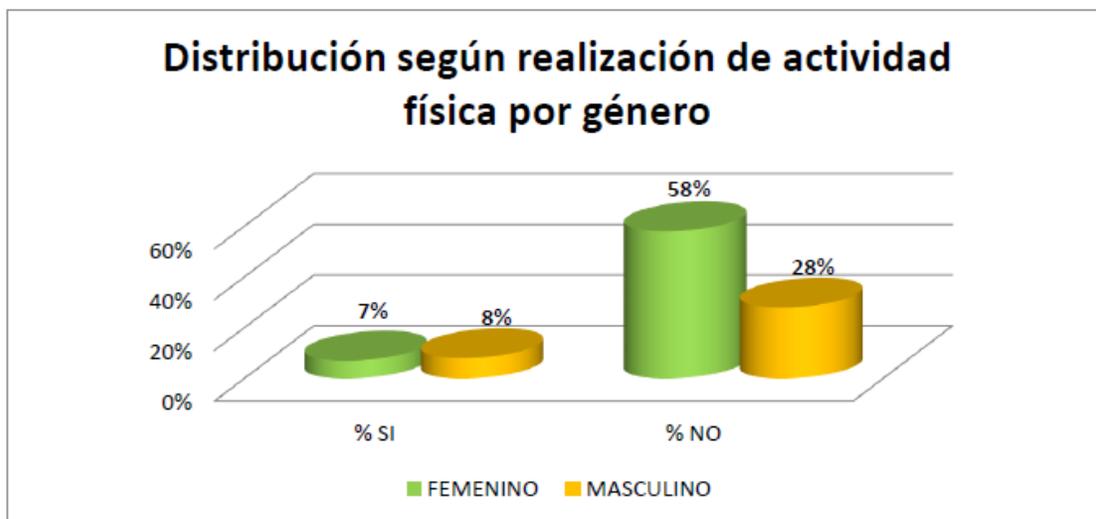
7.2.3 Sistema de Vigilancia Epidemiológico Visual

La morbilidad se encuentra principalmente relacionada con patología de origen visual como los trastornos de la refracción (75%). Por lo anterior se gestionarán actividades de prevención de enfermedad visual que impacten a los funcionarios y motiven al cuidado de la salud visual.

7.2.4 Sistema de Vigilancia Epidemiológico Cardiovascular

- **Actividad física:** Se analizó la actividad física desarrollada por los trabajadores, tomando como activos a aquellos que reportaron realizar ejercicio tres o más veces por semana y como sedentarios a los que no cumplen con esta condición; se encontró que el (15%) refirió realizar actividad física. En lo relacionado son los puntos de atención los hábitos como la práctica de deportes o de alguna actividad física, sólo el 55% lo realiza. El 45% son sedentarios.

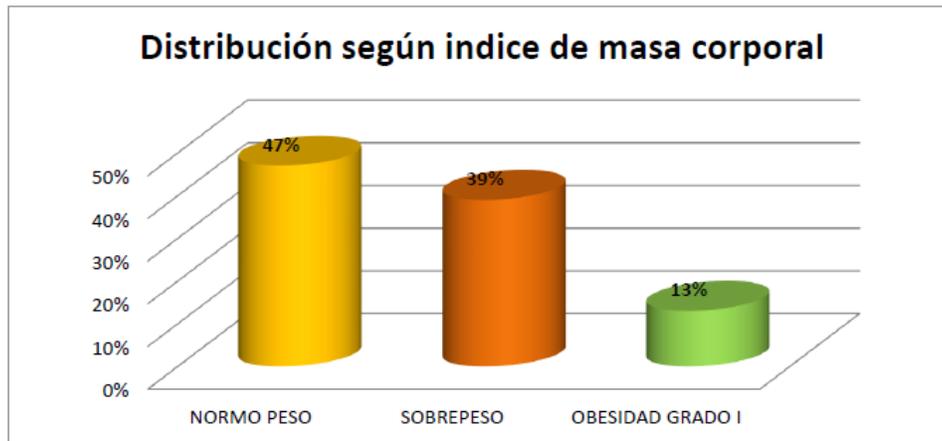
Tabla 5 Distribución actividad física por género sede principal



Fuente: (informe de condiciones de salud Cafam, 2023)

- **Índice de masa corporal:** Los resultados evidencian que el (47%) de los trabajadores presentan peso normal para la talla, mientras que el (39%) presenta sobrepeso y el (13%) obesidad. En lo relacionado con los puntos de atención nacional el índice de masa corporal, en el examen físico, el 40% se encuentra en su nivel de peso normal, el 37.5% se encuentra en sobrepeso y el 22.5% se encuentra en algún grado de obesidad

Tabla 6 Distribución índice de masa corporal sede principal

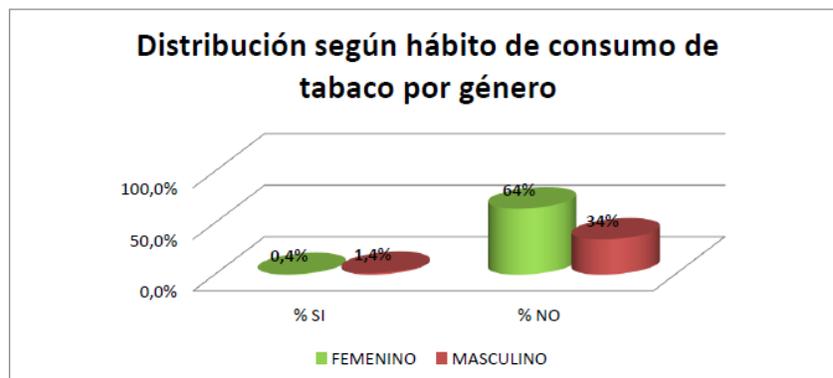


Fuente: (informe de condiciones de salud Cafam, 2023)

En términos generales se encuentran fumadores en el (1,8%) de la población evaluada, se reportó sedentarismo en el (86%) de la población también predomina patología de origen nutricional que puede asociarse con aumento en el riesgo cardiovascular como sobrepeso (39%), obesidad (13%), hipertensión arterial (8%) y la hiperlipidemia (5%), para los puntos de atención nacional los índices generales corresponden en un 97.5% a inicio o continuar actividad física, en el 72.5% a control de peso y nutrición, el 25% a continuar manejo médico en su EPS, el 20% a remisión a EPS, el 5% se recomienda el uso de bloqueador solar, en un 2.5% se recomienda completar esquema de vacunación para Covid-19.

- **Distribución según hábito de consumo de tabaco según género:** El (1,8%) de trabajadores evaluados, refirió consumo de tabaco, el 92.5% no consume cigarrillo. Para los puntos de atención nacional el 7.5% si fuma y el 92.5 no fuma.

Tabla 7 Distribución hábitos consumo tabaco por género sede principal



Fuente: (informe de condiciones de salud Cafam, 2023)

Por lo anterior se realizarán actividades que impacten a los funcionarios sobre la prevención de enfermedades cardiovasculares, fortaleciendo los hábitos de vida, motivando a la realización de actividad física regular y con ello facilitar la posibilidad de tener hábitos nutricionales saludables como respetar horarios de alimentación y consumo de alimentos bajos en grasas y carbohidratos. También se incentivará en los trabajadores la asistencia a los controles del programa de crónicos en la IPS respectiva según corresponda (Hipertensos, diabéticos, dislipidémicos, etc.).

Mediante el establecimiento de la ruta de atención AUTOCUIDADO se brinda acompañamiento a los funcionarios así:

- Paso 1: Enfermera o Profesional de salud de ARL: Realiza tamizaje cardiovascular y toma de antecedentes, quien remite al médico correspondiente a aquellos pacientes en riesgo III por sintomatología y antecedentes.
- Paso 2: Médico ARL o EPS: Revisa antecedentes y asesora en atención al cuidado que debe tener el funcionario respecto de su salud.
- Paso 3: Nutricionista ARL. Quien brindará asesoría en hábitos y alimentación saludable a través de talleres y/o charlas para desaprender y reaprender dichos hábitos.

7.2.5 Sistema de Vigilancia Epidemiológico Osteomuscular

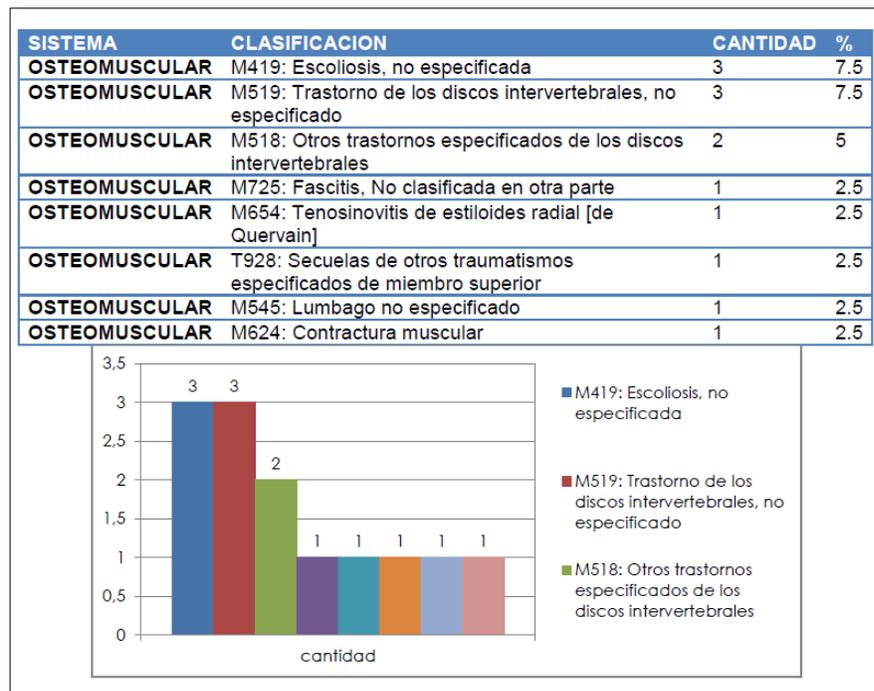
Los trabajadores evaluados refirieron sintomatología predominantemente del sistema osteomuscular en una proporción del (10%), para los puntos de atención nacional encontramos Según morbilidad osteomuscular, el 7.5% son por escoliosis no especificada, 12.5% Trastorno de los discos intervertebrales, no especificado, en un 2.5% fascitis, Tenosinovitis de estiloides radial [de Quervain], Secuelas de otros traumatismos especificados de miembro superior, lumbago no especificado, contractura muscular, respectivamente.

Tabla 8 Población con sintomatología osteomuscular

SISTEMA	REFIERE	% REFIERE
OSTEO.MUSCULAR	28	10%

Fuente: (informe de condiciones de salud Cafam, 2023)

Tabla 9 Diagnóstico sintomatología osteomuscular puntos de atención



Fuente: (informe de condiciones de salud Lorena Vejarano, 2023)

Debido a la presencia de patologías de origen músculo esquelético, y al reporte de trabajadores de la existencia de exposición al riesgo biomecánico, se considera necesario implementar las recomendaciones planteadas en cada uno de los exámenes médicos ocupacionales con restricciones a los que aplique, así mismo se debe fortalecer las actividades propias del sistema de vigilancia epidemiológica para riesgo biomecánico con capacitaciones en ergonomía, higiene postural y de columna y pausas activas en miembros superiores e inferiores. Tener en cuenta la Guía de atención integral de Seguridad y Salud en el Trabajo para desórdenes musculo esqueléticos (DME) de miembros superiores y hombro doloroso. Bogotá 2015.4,5 y la guía de atención integral de Seguridad y Salud en el Trabajo para dolor lumbar inespecífico y enfermedad discal. Bogotá 2015.6 con el apoyo de una fisioterapeuta en sitio.

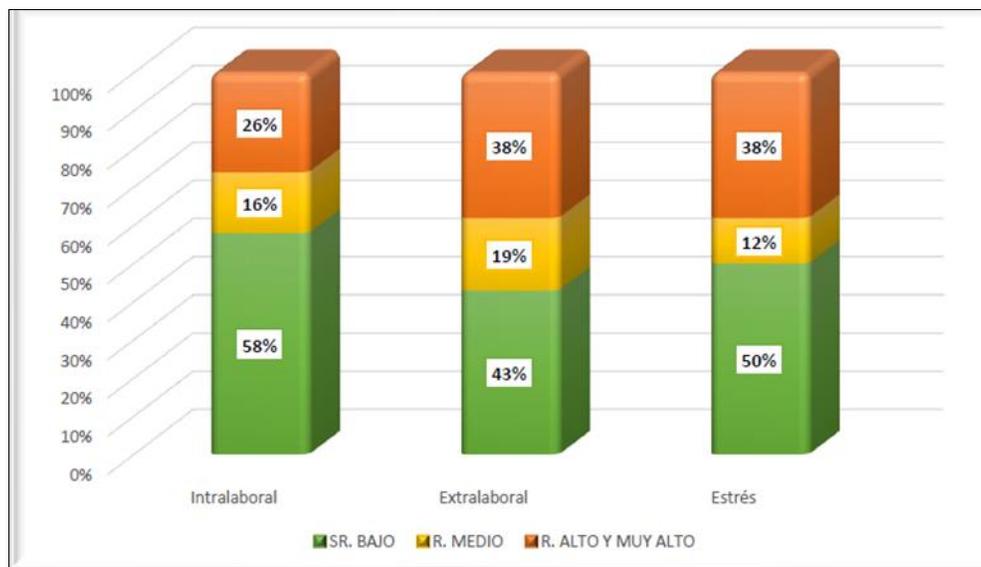
Con el objetivo de prevenir el desarrollo de enfermedades musculo esqueléticas y con apoyo de la fisioterapeuta de la ARL, se creará una escuela por grupos focales según sintomatología: cuello, espalda y hombro; miembros superiores y hombro; miembros inferiores y cintura; y, dolor por estrés o postura. Con apoyo del aprendiz SENA del deporte, se realizarán pausas activas puesto a puesto.

7.2.6 Sistema de Vigilancia Epidemiológico Psicosocial

Con este programa se pretende generar estrategias individuales y colectivas, orientadas a lograr un equilibrio entre la vida laboral y familiar con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, desarrollo y felicidad de los funcionarios y colaboradores, orientados a la contribución y logro de los objetivos de la Entidad, estableciendo un diagnóstico y un programa de gestión de los Factores de Riesgo Psicosocial de CAJA HONOR para la vigencia 2024.

Haciendo una aproximación analítica de los resultados, puede notarse que la población con sintomatología de estrés media, alta o muy alta corresponde al 50%, frente a un 42% de población que manifiesta niveles de exposición medios altos y muy Altos por intralaboral y un 57% por extralaboral. Lo cual nos lleva a identificar que los factores personales, estilos de afrontamiento de una parte de la población trabajadora, así como el tiempo de exposición pueden estar incidiendo en la sintomatología.

Tabla 10 Resultados Riesgo Psicosocial



Fuente: (informe resultados Riesgo Psicosocial Santos Andrade, 2022)

Por tal motivo se gestionarán los riesgos psicosociales con enfoque de vigilancia epidemiología para evitar que el tiempo y la intensidad de la exposición, sigan impactando negativamente la sintomatología por estrés.

Las dimensiones de riesgo Intralaboral percibidas como nivel de riesgo medio, alto o muy alto más recurrentes para los grupos ocupacionales:

- Demandas de carga mental.

- Relaciones sociales en el trabajo.
- Oportunidades para el uso y desarrollo de habilidades.
- Control y autonomía sobre el trabajo.

Las dimensiones recurrentes en los grupos ocupacionales de riesgo extralaboral priorizadas por magnitud.

- Desplazamiento vivienda trabajo vivienda.
- Influencia del entorno extralaboral sobre el trabajo.
- Comunicación y relaciones interpersonales.
- Características de la vivienda y su entorno.
- Situación económica del grupo familiar.

En cumplimiento de la circular 064 de 2020, la Entidad mantiene vigente los protocolos, seguimiento e intervención en la promoción de la salud mental y la prevención de problemas y trastornos mentales, es por ello que para el 2024 se aplicará la batería de riesgo psicosocial, con el fin de actualizar los resultados obtenidos e iniciar plan de acción para controlar los riesgos asociados a la salud mental.

Teniendo en cuenta que el riesgo psicosocial es especialmente multicausal, implica que su abordaje sea dinámico y de alto impacto y se debe propender por incidir de manera positiva, que va desde el planteamiento de acciones de intervención sobre condiciones netamente relacionadas al trabajo, como las relaciones interpersonales con sus compañeros, las mecánicas de trabajo grupal y las formas de liderazgo, entre otras.

Este programa se articulará también con el plan de bienestar y capacitación, mediante la promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad; actividades que se desarrollarán a través de: talleres, actividades lúdicas, entre otras, se llevarán a cabo con la asesoría y participación de la ARL y diferentes aliados estratégicos. Así mismo, se realizará el respectivo seguimiento y acompañamiento a los funcionarios que se encuentren con síntomas emocionales de difícil control (hiperventilación, llantos incontrolados, reacciones con alteración del comportamiento). Con apoyo de un psicólogo especialista en salud ocupacional, se adelantará la inspección psicosocial estipulada en los requisitos legales colombianos. Los casos psicosociales que afecten la convivencia se remitirán al comité de convivencia para intervención grupal.

7.3 HIGIENE Y SEGURIDA INDUSTRIAL

Tiene como objetivo la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores. Constituye una importante actividad de intervención y lineamiento para advertir y reconocer a tiempo los posibles riesgos presentes en el desarrollo de las actividades laborales, que pueden desencadenar accidentes de trabajo, para la ejecución

de este programa se evidencian los resultados del plan de emergencia, plan de seguridad vial y programa de inspecciones.

7.3.1 Plan de Seguridad Vial

El Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) formato código: **AS-NA-PL-001** es un plan encaminado a generar hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías para prevenir riesgos, reducir la accidentalidad vial y disminuir sus efectos nocivos. El PESV de Caja Honor se adopta mediante la Resolución 576 de noviembre de 2019 el cual ha sido integrado al SGSST para su seguimiento y evaluación.

De acuerdo con la identificación de los riesgos y valoración de peligros, se realizarán actividades enfocadas en la formación de los actores viales. Los procesos responsables del cumplimiento y cronograma es el Área de Servicios Administrativos y el Área de Talento Humano que apoya las diferentes actividades para su mejoramiento continuo.

El plan de capacitación y formación estará basado en los siguientes pilares:

- Fortalecimiento de la Gestión Institucional.
- Comportamiento de los Actores Viales.
- Tipos de Vehículos y su Seguridad.
- Infraestructura Segura.
- Manejo de Primeros Auxilios - Atención a las víctimas.
- Casos de Éxito en Seguridad Vial.

7.3.2 Programa de inspecciones

El programa de inspecciones de seguridad es un instrumento eficaz para la promoción de un ambiente laboral seguro, resulta vital para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente. Este programa brinda las herramientas para ejecutar las inspecciones de una forma eficaz, así se contribuye a la prevención de los riesgos laborales y a la disminución de los accidentes y daños sobre la salud, lo que conllevará a una mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios, siendo más eficientes par el desarrollo de sus actividades.

Conforme a las observaciones de la auditoria de ICONTEC NTC ISO 45001:2018 y en cumplimiento de la normativa, el COPASST - Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, una vez establecido el cronograma de inspecciones deberá participar en todas las inspecciones programadas por el SGSST, así mismo los miembros de la Brigada de

emergencias deberán participar en las inspecciones programadas a elementos de emergencias de acuerdo con la periodicidad definida.

Una vez establecido el cronograma, se notifica a través de correo electrónico y/o reuniones mensuales al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST y a brigadistas para lograr la participación de estos en la ejecución de las inspecciones.

En las reuniones del COPASST con una frecuencia como mínimo trimestral, se deberá realizar socialización y seguimiento a los hallazgos encontrados dentro de las inspecciones ejecutadas, así como el resultado del indicador de condiciones inseguras, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones que se tomaron y su eficacia; el responsable de la inspección debe hacer seguimiento de la implementación si diera lugar a las acciones correctivas y recomendaciones, verificando y facilitando los medios para que se cumplan.

7.3.2.1 Inspecciones Planeadas

Se realizan con la periodicidad definida en el cronograma sus principales características son:

- Se prioriza el cubrimiento de las áreas críticas de trabajo, situaciones o condiciones subestándar encontradas de acuerdo con los factores de riesgo específicos a monitorear lo que permite sugerir un orden claro para la corrección de estas.
- Se realizan con base en las listas de chequeo previamente elaboradas de acuerdo con los factores de riesgo propios de la entidad.
- Tienen unos objetivos claramente definidos sobre los aspectos a revisar.
- Están dirigidas a la detección temprana de aspectos y circunstancias no obvias que tienen la capacidad potencial de generar accidentes.
- Permiten la participación de los colaboradores de la dependencia implicada, sus jefes inmediatos y/o supervisores del contrato.

7.3.2.2 Inspecciones no planeadas

Las inspecciones no planeadas se realizan de forma no sistemática, y obedecen a cambios locativos, reportes de condiciones inseguras y/o condiciones subestándar y demás situaciones que vulneran la seguridad para los funcionarios en las instalaciones del Instituto y que se deben corregir en el ejercicio normal de sus actividades.

Áreas para Inspeccionar

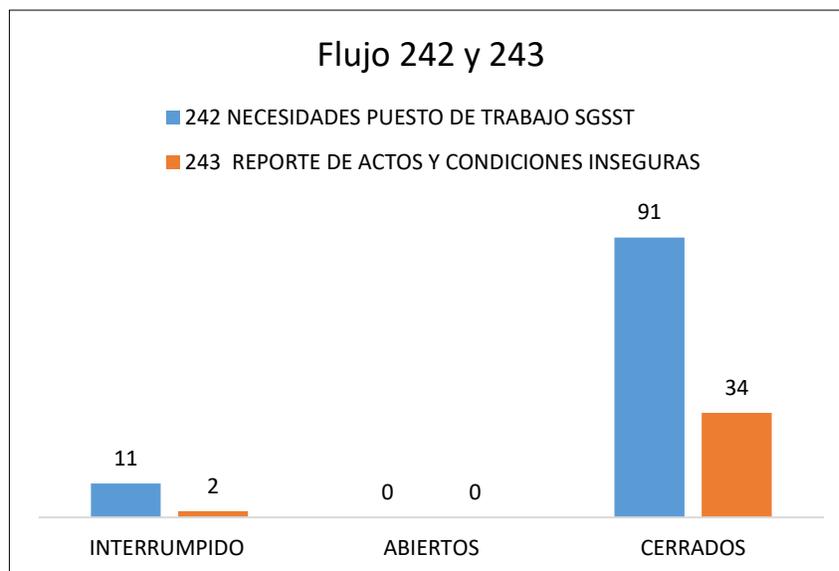
- Zonas de almacenamiento temporal como bodegas, almacén, cuarto de sustancias químicas, etc.
- Áreas de archivo
- Áreas de mantenimiento

- Zonas de circulación y áreas comunes
- Cafeterías sexto piso y sótano
- Oficinas
- Ascensores
- Vehículos
- Parqueaderos
- Áreas verdes
- Áreas de suministro de combustible
- Planta eléctrica
- Baños
- Cuartos de aseo
- Sótano

7.3.2.3 Condiciones Inseguras Identificadas

Para el año 2023 con el apoyo y gestión del Área de servicios Administrativos se cierran los flujos 242 - necesidades de puesto de trabajo 91 acciones cerradas y flujo 243 reportes de actos y condiciones inseguras 34 acciones cerradas, 13 reportes interrumpidos ya que no aplican para reportes del SGSST.

Tabla 11 Solicitudes flujos Documentales SGSST



Fuente: (informe flujo documental resultados, 2023)

Una vez recibido el reporte de actos o condiciones inseguras por el flujo documental o identificadas mediante las inspecciones de seguridad, se deberá diligenciar el formato de inspecciones Higiene y Seguridad Industrial TH-NA-FM-079.

Conforme a los análisis y cierre de las inspecciones, se realizará apertura de oportunidades de mejora en el sistema de isolucion y se asignará la responsabilidad al Área correspondiente, con el fin de generar un plan de acción y tomar en cuenta las recomendaciones que den a lugar con el fin de controlar y mejorar las condiciones de seguridad.

7.3.2.4 Inspección puestos de trabajo.

En la vigencia 2023 se realizaron 28 inspecciones de puestos de trabajo, se realizan conforme a las recomendaciones y diagnósticos del informe de condiciones de salud y de acuerdo a las necesidades que se presentaron en la vigencia.

Para el 2024 se realizarán 50 inspecciones de puestos de trabajo a los funcionarios que se encuentran en seguimiento y control en el programa de vigilancia epidemiológico osteomuscular y también a las necesidades que se presente en la vigencia.

7.4 Preparación y respuesta ante emergencias - Plan de ayuda mutua

El plan de emergencia es la planificación y organización para la utilización óptima de los recursos técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias sobre seres, pérdidas bienes generales y el ambiente, que pudieran derivarse de la situación de emergencia, es por ello que la Entidad para la vigencia del 2024 actualizará con el apoyo de ARL, los planes de emergencia para sede principal y puntos de atención a nivel nacional, el cual será divulgado a todos las partes interesadas con el fin de continuar fomentando la cultura de seguridad, así mismo se continuará fortaleciendo los planes de ayuda mutua, buscando un beneficio de colaboración mutuo entre las empresas del sector y colaborarnos cuando nos enfrentemos ante alguna amenaza, con ello buscamos controlar y prevenir situaciones de emergencia que coloquen en riesgo la vida de las personas.

El plan de emergencia se desarrolla mediante actividades de formación y capacitación en atención de urgencias, emergencias, contingencias y desastres: Con apoyo del COE Comité Operativo de Emergencias y la Brigada, se continuará con la atención de casos en tiempo real que requieran la prestación de primeros auxilios, estabilización del paciente y remisión al centro médico más cercano con apoyo del servicio de área protegida (contrato de ambulancia medicalizada y transporte de pacientes).

Así mismo con la Implementación de controles administrativos incluyendo la formación y dotación de la brigada y las inspecciones periódicas de los equipos para la atención de emergencia e Incentivando el reporte de las condiciones y actos inseguros por parte de los funcionarios garantizando la gestión; con el apoyo de la Alta Direccion y Subgerencia Administrativa, con el fin de minimizar los accidentes laborales.

Conforme a las observaciones de la auditoria de ICONTEC NTC ISO 45001:2018 y en cumplimiento de la normativa, se realizarán mínimo 4 simulacros en atención a la preparación de las amenazas más latentes en la Entidad:

- Amenaza de Incendios
- Amenaza de terremoto – Sismo
- Amenaza por terrorismo – Bomba
- Amenaza por Enfermedad Súbita – infarto

7.5 Inducción, reinducción y capacitación

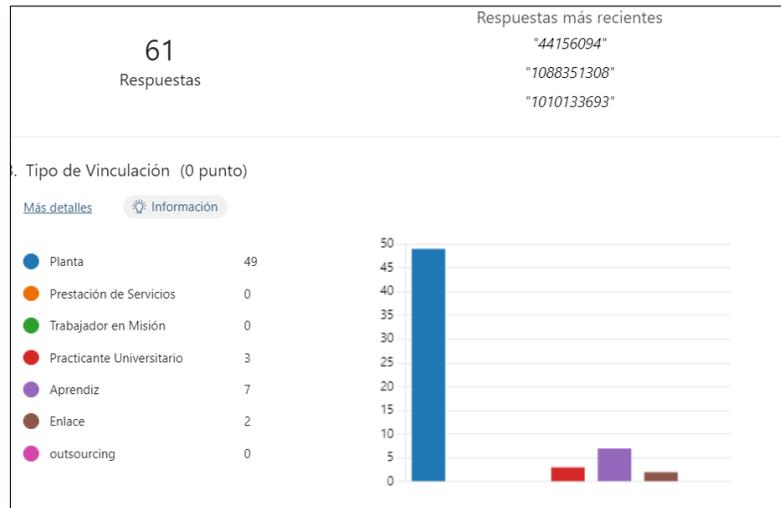
7.5.1 Inducción y Reinducción

El proceso de inducción y reinducción se integra con el plan de capacitación de la Entidad, en donde se brinda información general sobre el SGSST, la inducción se brinda a todas las personas que trabajan en la Entidad y la reinducción se realiza una vez al año.

- Aspectos generales y legales.
- Política y objetivos.
- Política contra el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas.
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Responsabilidades, derechos y deberes de los trabajadores.
- Cuáles son los riesgos y peligros ocupacionales.
- Salas amigas de la familia lactante
- Qué es el COPASST, sus funciones y sus integrantes.
- Qué es el comité Convivencia laboral, sus funciones y sus integrantes.
- Plan de Emergencia, rutas de evacuación, brigadistas de cada piso y puntos de encuentro.
- Diferencia entre accidente e incidente laboral.
- Cómo reportar un accidente e incidente laboral.

Para la vigencia 2023, se realizaron 61 inducciones al personal vinculado a la Entidad.

Tabla 12 Participación Inducción

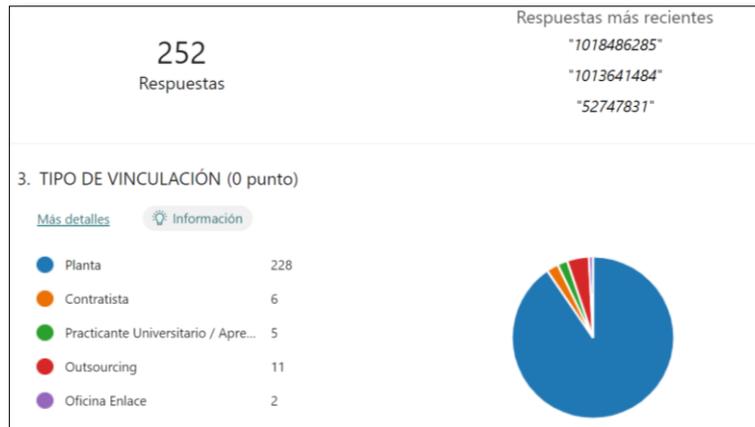


Fuente: (Evaluación inducción, 2023)

En el mes de agosto se realiza reinducción del SGSST con el enfoque sobre toma de conciencia e importancia de la NTC ISO 45001:2018 en la cual participan 252 funcionarios y se enfoque consistió en los siguientes temas:

- Objetivos del SGSST
- Programas principales del SGSST
- Políticas del SGSST
- Responsabilidades que tienen los trabajadores frente al SGSST
- Riesgos identificados en la Entidad
- Conformación de comités
- Flujo de reportes
- Accidentes laborales
- Orden y Aseo
- Punto de encuentro
- Brigada de emergencia
- Plan de ayuda mutua
- Sugerencias para el mejoramiento continuo.

Tabla 13 Participación Reinducción



Fuente: (Evaluación Reinducción, 2023)

7.5.2 Plan de Capacitación

El plan de capacitación para el 2024, se encuentra priorizado para intervenir los riesgos identificados y priorizados de acuerdo con el nivel de exposición, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales y promover Estilos de Vida y de Trabajo Saludable de los funcionarios y colaboradores.

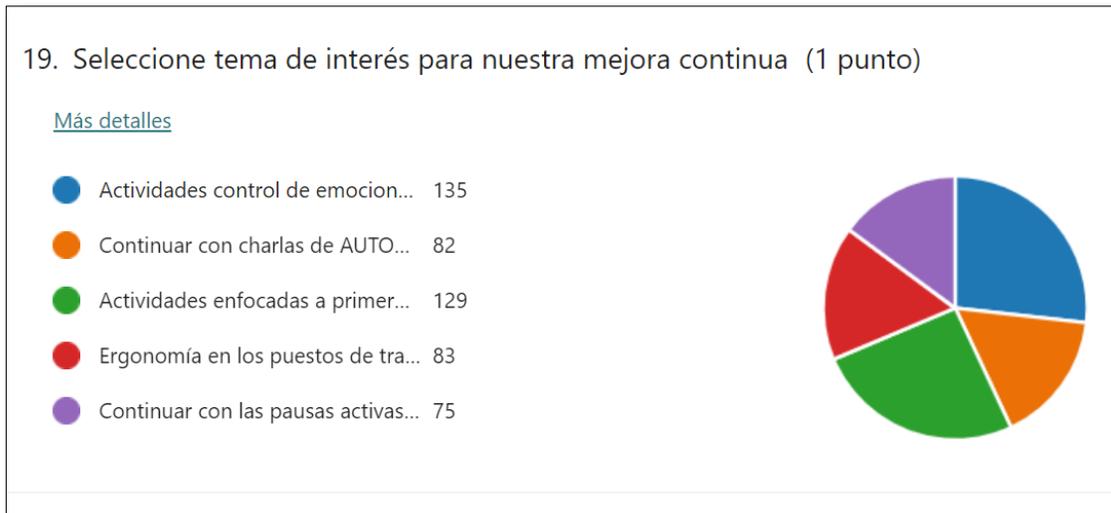
Con el fin de fortalecer el plan de capacitación frente a las necesidades del SGSST se tendrán en cuenta las siguientes respuestas de los funcionarios para el mejoramiento continuo.

Tabla 14 Resultados necesidades de capacitación

ACTIVIDADES	RESPUESTAS
Actividades control de emociones (salud mental)	135
Continuar con charlas de AUTOCUIDADO prevención y control de enfermedades comunes y laborales (Estilos de vida y trabajo saludable)	82
Actividades enfocadas a primeros auxilios (Plan de emergencia)	129
Ergonomía en los puestos de trabajo.	83
Continuar con las pausas activas. (rumbaterapia, gimnasia mental, estiramientos)	75

Fuente: (Evaluación Reinducción, 2023)

Tabla 15 Resultados necesidades de capacitación



Fuente: (Evaluación Reinducción, 2023)

Así mismo, en cumplimiento de la normativa en el 2023, se actualiza la conformación del COPASST y Comité de Convivencia Laboral para el periodo 2023-2025, por tal motivo se continuará fortaleciendo la capacitación y formación de los representantes ante los comités, seguridad vial y la brigada de emergencia.

Estas capacitaciones son integradas con el plan de capacitación y gestionadas por medio del plan de trabajo de ARL POSITIVA o aliados estratégicos y se encuentran planeadas en el cronograma de actividades formato GE-NA-FM-002.

7.6 Control y seguimiento Contratistas y Proveedores

Para el control y seguimiento de los contratistas y proveedores, se deja establecido en el manual interno de contratación los requisitos y entregables que se deben solicitar a los proveedores para la fase precontractual y contractual de los bienes y servicios a contratar para la Entidad, estas actividades se desarrollaran con el apoyo del Área de Compras y Contratación y el Área de Talento Humano.

Los supervisores de contrato son los encargados de controlar y velar por el cumplimiento de los requisitos del SGSST exigidos al contratista conforme a la normatividad vigente y tipo de actividad, así mismo las actividades contempladas en el plan de trabajo 2024 tienen cobertura a todos los contratistas que se encuentren en la Entidad en el desarrollo de sus actividades.

Conforme a las observaciones de la auditoria de ICONTEC NTC ISO 45001:2018 numeral 8.1.4 compras y en cumplimiento de la normativa, se realizará apertura de las acciones

correctivas de los hallazgos informados por ICONTEC, con el fin de ser gestionadas en la vigencia de acuerdo con los responsables de los procesos.

Tabla 16 Hallazgos auditoria ICONTEC ISO 45001:2018

Oportunidad de mejora (SA)	Responsables
Fortalecer y complementar el flujo documental con todos los soportes para la supervisión y control de pagos de proveedores, a fin de registrar el control operacional de las actividades de cumplimiento.	<p>Área de compras y Contratación.</p> <p>Área de Servicios Administrativos.</p> <p>Área de Talento Humano.</p>
Revisar y actualizar el Manual Interno de Contratación, la documentación y anexos, para garantizar que se contempla la normativa vigente, los criterios de las normas técnicas certificadas en la Entidad y se dan a conocer a proveedores y supervisores para su cumplimiento.	
Revisar y asegurar la debida señalización y demarcación de zonas inseguras, zonas de alto riesgo o que presenten potencialidad de condición insegura, con el fin de evitar posibles accidentes laborales, o incidentes en los funcionarios, colaboradores y visitantes.	
Realizar un estudio integral de puntos de anclaje y otros aspectos de apoyo al mantenimiento de las instalaciones o la realización de otra actividad de alto riesgo, a fin de evaluar puntos de anclaje, equipos y demás con que cuenta la Entidad y determinar la ubicación la pertinencia, la capacidad y la vigencia de los mencionados y de los demás que se consideren necesarios de acuerdo con la actividad.	
Revisión periódica de la normatividad legal vigente relacionada con SST para garantizar la identificación de actividades de alto riesgo, las acciones de control y la intervención preventiva para evitar que se materialicen los riesgos inherentes.	

Fuente: (Informe auditoria ICONTEC, 2023)

7.7 Comunicación de partes interesadas

Para la comunicación interna y externa se emplearán los diferentes canales de comunicación entre los cuales se encuentran reuniones mensuales de gerencia, la Intranet, el correo institucional, folletos, cartillas, carteleras virtuales, banners, entre otros medios de comunicación que se utilizan como estrategias visuales con el fin de tener mayor impacto con todo lo relacionado al SGSST, así mismo se planea un cronograma con fechas especiales de salud y medio ambiente y se enviará en el mes de enero al Área de Comunicaciones para su divulgación periódica.

CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y PARTES INTERESADAS

Recuerda:

Medios de comunicación para consultar y participar en el SGSST

CONSULTAS INTRANET: Módulo Talento Humano

Gestión de Conocimiento

Comparta y difunda el conocimiento

Capacitaciones

Afianca

ISOLUCION >>

DODO-DOCS >>

IntraNET

Este es nuestro espacio

REPORTES:

Dodo - flujo 242 y 243

Reporte de Accidentes Laborales

Urgencias y emergencias
servicio de área protegida

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Comité.laboral@cajahonor.gov.co

COMITÉ PARITARIO de Seguridad y Salud en el Trabajo

dixie.ramirez@cajahonor.gov.co

<https://www.cajahonor.gov.co/Paginas/default.aspx>
<http://isolucion/IsolucionSig/frmHome.aspx>
<http://workmanager/Account/Login>

Ilustración 3 Consulta y participación de los trabajadores y partes interesadas

Fuente: (Área de Talento Humano, 2023)

7.8 Rendición de cuentas

De acuerdo con la planeación estratégica del SGI, en cumplimiento de la NTC ISO 45001:2018 y Decreto 1072/2015 se realiza la rendición de cuentas del SGSST en el II trimestre del 2024, allí la Entidad informa el desempeño del SGSST en la vigencia 2023, se remite información relacionada con la gestión y participación del COPASST, comité de convivencia laboral, comité de seguridad vial y brigada de emergencia, también se reporta los avances, cumplimiento de indicadores de los planes y programas establecidos, y la mejora continua, con el objetivo de medir la eficacia del sistema.

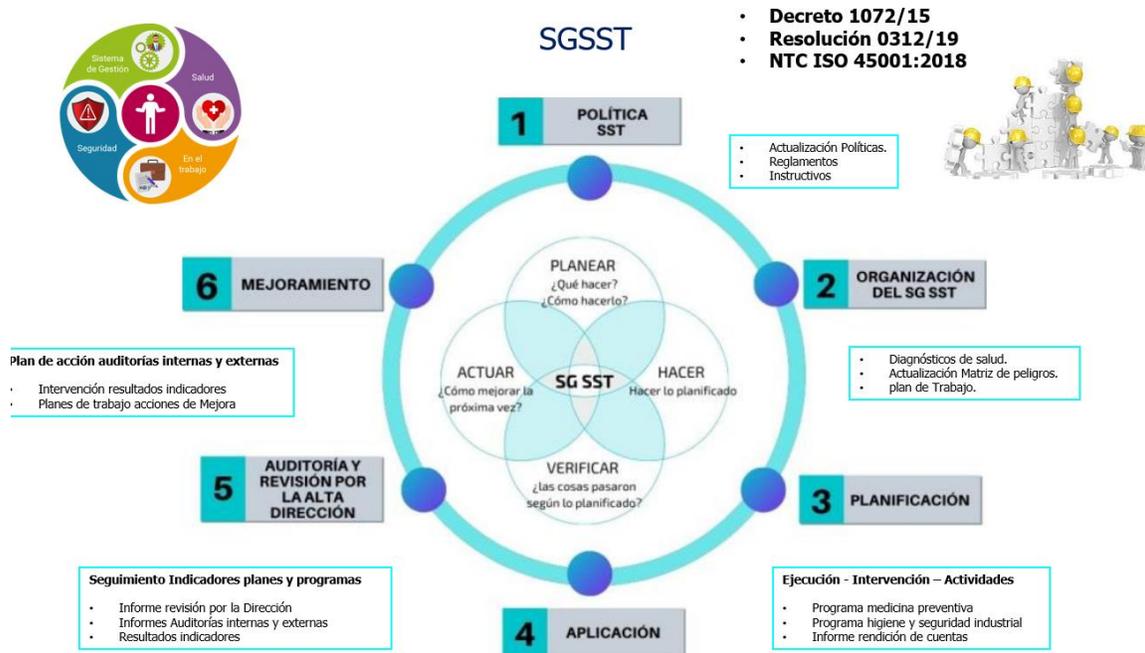


Ilustración 4 Rendición de cuentas

Fuente: (Área de Talento Humano, 2023)

7.9 Auditorias

Para la vigencia del 2023, el SGI planeo y ejecuto las auditorias primarias de las cuales con alcance a sede principal y puntos de atención nacional, conforme al cronograma establecido, en el cual se evidenció el cumplimiento normativo Decreto 1072/2015, Resolución 0312/2015 y los requisitos de la NTC ISO 45001:2018, dichas auditorias son planificadas desde la Subgerencia Administrativa, la Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno, con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los resultados son los siguientes:

7.9.1 Resultados Auditoria Control Interno

La oficina de Control Interno como resultado de la auditoria de la gestión de Talento Humano con los componentes de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía dentro del período auditado, la OFCIN evidencio la gestión realizada por el proceso a través de las diferentes actividades que se vienen desarrollando y de acuerdo con la normatividad aplicable por nombrar una lo estableció el cumplimiento de los estándares mínimos en SST, conforme a lo normado en la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, y al cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el ente certificador en relación al cumplimiento de los requisitos de la norma NTC-ISO

45001:2018 del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo – SGSST en la vigencia 2022 y al primer semestre de 2023.

La OFCIN, observó que mediante las actas de los comités creados por norma, que son apoyo del SG-SST, entre los que se encuentran el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, Comité de Convivencia Laboral y el Comité de Seguridad Vial, han sesionado conforme a las fechas establecidas, de acuerdo con las funciones asignadas; fortaleciendo así la Entidad al dar cumplimiento a los programas de trabajo y capacitación, lo que contribuye a la mejora continua del sistema y se minimización de riesgos laborales, así como, propendiendo por el buen clima laboral y afianzando el cambio de actitud de los funcionarios en los diversos actores viales. Como resultado de la auditoria 2023 0 acciones correctivas, 0 recomendaciones.

7.9.2 Resultados Auditorias Primarias

En cumplimiento del Programa de Auditorías aprobado por el Comité de Auditoría, el Plan de Auditorías Internas 2023 informado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los lineamientos generales emitidos mediante memorando 18-01-20230412000701, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo y el Área de Talento Humano en representación de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo respectivamente, presentan a la Gerencia General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor el informe de resultados de las Auditorías Internas Primarias del Sistema de Gestión Integrado - SGI, que se llevaron a cabo de manera presencial del 24 de abril al 12 de mayo de 2023.

Como resultado de las auditorias primarias para el SGSST 0 No conformidades y 24 Oportunidades de mejora, las cuales se gestionaron y se cierran en su totalidad quedando con un avance del 100%.

Tabla 17 Oportunidades de Mejora Auditoría Interna

Núm.	Situación Actual	Situación Deseable	Envíase A:	Subvenc.
5.19	En el punto de Atención Bogotá se observó que deben fortalecer las buenas prácticas de orden y aseo en los puestos de trabajo y oficina. En el punto de Atención Bogotá se tiene el plan de ayuda mutua, pero se han retirado algunos empáques, por lo tanto, se tiene desactualizado.	Ordenar el orden y aseo para facilitar la ejecución de las actividades y evitar accidentes laborales.	Myriam Adriana Torres Aguero	1.00%
5.20	En el punto de Atención Bogotá se tiene el plan de ayuda mutua, pero se han retirado algunos empáques, por lo tanto, se tiene desactualizado.	Actualizar el plan de ayuda mutua y dejar documentadas las acciones de RCTA.	ORIBO FRAYS ORCUCIO NOVOA	1.00%
5.21	En el punto de Atención Bogotá se observó que no tienen reportada alguna condición insegura.	Verificar las condiciones inseguras de la oficina, las cuales pueden ocasionar un accidente laboral, o caída a un afiliado u otros.	Pedro Pablo Castellano Vera	1.00%
5.22	En el punto de Atención Medellín se tiene el plan de ayuda mutua, pero se han retirado algunos empáques, por lo tanto, se tiene desactualizado.	Coordinar las reuniones para actualizar el plan de ayuda mutua y dejar documentadas las acciones.	Victor Eduardo Restrepo Arias	1.00%
5.23	En el punto de Atención Medellín en las actividades de SSSD, se observó que no tienen el plan de ayuda mutua, buenas prácticas para controlar los diferentes riesgos.	Fortalecer la programación y realización de pasarelas activas y llevar un control de pasarelas en las actividades de promoción y prevención de SSSD.	Victor Eduardo Restrepo Arias	1.00%
5.24	En el punto de Atención Medellín se observó que los funcionarios deben fortalecer la toma de conciencia y consulta en aspectos principales de la NTC 192.	Ordenar que todos los funcionarios y contratistas del proceso identifiquen en donde se puede consultar toda la información relacionada con el SSSD disponible en los diferentes medios de comunicación como lo es la intranet, gestión del conocimiento, la cartilla, entre otros.	Victor Eduardo Restrepo Arias	1.00%
5.25	En el punto de Atención Medellín se observó que no tienen el área de productos químicos se observó que algunos funcionarios no portan el carné de APS positivo, conforme a las políticas de la entidad.	Realizar el inventario y matriz de compatibilidad de los productos químicos y matriz de compatibilidad de los funcionarios portar el carné de APS positivo, junto con el carné de la entidad con informe a las indicaciones de SSSD.	Caba Ibero	1.00%
5.26	En el punto de Atención Medellín se observó que el personal de vigilancia no divulga los protocolos de seguridad, ni registran los datos por canales de APS y RPS de los visitantes.	Ordenar que la persona de servicios de vigilancia divulgue al afiliado o visitante la cartilla donde se tienen los protocolos de seguridad, así mismo divulgar el formato de datos de los personales de afiliado.	Do Ely Mireya González Caba Ibero	1.00%
5.27	En el punto de Atención Cali se observó que los factores de riesgo con pequeños, por lo tanto, los objetivos de los algunos elementos como: casco y bronceado.	Revisar, verificar y fortalecer los datos con un tamaño adecuado para guiar los objetivos de los afiliados con que se ordena que el proceso cuente con todos los implementos necesarios para prevenir los primeros auxilios.	Airo Alder to Martínez Rueda	1.00%
5.28	En el punto de Atención Cali al revisar el área de productos químicos se encuentran algunos productos en el estante inadecuado.	Ordenar y controlar la rotulación de las sustancias químicas, con el fin de evitar accidentes laborales.	Airo Alder to Martínez Rueda	1.00%
5.29	En el punto de Atención Cali se observó que los áreas de condiciones de funcionamiento inadecuado, en el proceso de administración de cuentas realizan actividades como pasarelas activas, integración y reanexamientos, se observó que no tienen documentadas las buenas prácticas para controlar los diferentes riesgos identificados como el psico social y	Realizar inspección en el Punto de Atención con el fin de revisar los riesgos asociados y determinar los documentos de buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo en el momento de gestión como: fichas de seguridad con el fin de controlar los riesgos identificados como el psico social y el biomecánico, dan de cumplimiento.	Airo Alder to Martínez Rueda	1.00%
5.30	En el proceso de Atención de Informática - mesa de ayuda se observó que deben fortalecer las buenas prácticas de orden y aseo en los puestos de trabajo y oficina.	Ordenar el orden y aseo en el grupo Mesa de Ayuda, para facilitar la ejecución de las actividades y evitar accidentes laborales.	Ricardo Ignacio Becerra Borras	1.00%
5.31	En el proceso de Atención de Informática se observó que los funcionarios no deben fortalecer la toma de conciencia y consulta en aspectos principales de la NTC 192.	Ordenar que todos los funcionarios y contratistas del proceso identifiquen en donde se puede consultar toda la información relacionada con el SSSD disponible en los diferentes medios de comunicación como lo es la intranet, gestión del conocimiento, la cartilla, entre	Ricardo Ignacio Becerra Borras	1.00%
5.32	En el proceso de Atención de Informática se observó que algunos funcionarios no portan el carné de APS positivo, conforme a las políticas de la entidad.	Ordenar que todos los funcionarios del proceso porten el carné de APS.	Ricardo Ignacio Becerra Borras	1.00%
5.33	En el proceso de Atención de Vivienda y Mercado se observó que deben fortalecer las buenas prácticas de orden y aseo en los puestos de trabajo y oficina.	Ordenar el orden y aseo en el proceso, para evitar accidentes laborales en la ejecución de las actividades.	Wanda María Maya Jiménez	1.00%
5.34	En el proceso de Atención de Vivienda y Mercado se observó que los funcionarios no reportan las necesidades de puestos de trabajo por el flujo de 2023.	Ordenar que los funcionarios cuenten con los elementos ergonomicos conforme a su equipo de computo.	Wanda María Maya Jiménez	1.00%
5.35	En el proceso de Atención de Vivienda y Mercado se observó que los funcionarios deben fortalecer la toma de conciencia y consulta en aspectos principales de la NTC 192.	Ordenar que todos los funcionarios y contratistas del proceso identifiquen en donde se puede consultar toda la información relacionada con el SSSD disponible en los diferentes medios de comunicación.	Wanda María Maya Jiménez	1.00%
5.36	En el proceso de Atención de Finanzas y Crédito se observó que los funcionarios deben fortalecer la toma de conciencia y consulta en aspectos principales de la NTC 192.	Definir estrategias para fortalecer el conocimiento de los funcionarios del área a través de procesos de capacitación y comunicación en aspectos generales sobre SSSD.	Ana Lidia García Escobar	1.00%
5.37	En el proceso de Atención de Vivienda y Mercado se observó que no cumplen con el cumplimiento del anexo 1 - Requisitos SSSD del contrato de 2022 y al pasar.	Fortalecer el seguimiento del anexo 1 - Requisitos SSSD del contrato de 2022 y al pasar, revisar los items que aplican y cumplir directamente con la actividad a realizar, con el fin de controlar la su prevención de los contratos y evitar accidentes y enfermedad laborales.	Sandra María García Bepito	1.00%
5.38	En el proceso de Atención de Vivienda y Mercado se observó que no tienen actualizado el plan de seguridad vital.	Actualizar y divulgar el plan de seguridad vital a todos los funcionarios y a la comunidad y dejar evidencia de la Fortalecer las capacitaciones en temas de la norma ISO 45001:2018, lo que es de suma importancia para mejorar la toma de conciencia, y garantizar que los funcionarios porten el carné de APS.	JOSE IVAN GONZALEZ PATIÑO	1.00%
5.39	En el proceso de Atención Disciplinaria se observó que los funcionarios deben fortalecer la toma de conciencia en aspectos principales de la NTC 192.	Ordenar que todos los funcionarios y contratistas del proceso identifiquen en donde se puede consultar toda la información relacionada con el SSSD disponible en los diferentes medios de comunicación como lo es la intranet, gestión del conocimiento, la cartilla, entre	Wanda María Becerra Cordero	1.00%

Fuente: (Informe de auditoría, 2023)

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

7.9.3 Resultados auditoría NTC ISO 45001:2018

De acuerdo con los resultados de la auditoría de ICONTEC, se registran 10 oportunidades de mejora, las cuales serán gestionadas como acciones correctivas por medio del sistema de información ISOLucion con 0 no conformidades. Los responsables de la ejecución y cumplimiento es el Área de Talento Humano con apoyo de los jefes y líderes de cada proceso.

Tabla 18 oportunidades de mejora SGSST

Nm	Oportunidad de mejora (SGSST)
1	Fortalecer conocimiento de manejo y separación de residuos en la Entidad y su disposición final, para garantizar el autocuidado de los colaboradores unido al cuidado del ambiente.
2	Complementar las actas del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST con compromisos y responsables para que sean visibles las actividades propias y adicionales que surgen de los seguimientos, y para que sea visible el valor agregado o las contribuciones que hace este comité en el día a día, dejando buenas prácticas establecidas.
3	Definir la forma en que todos los integrantes del COPASST puedan participar en las inspecciones que se realicen en la Entidad para que sea rotativo y se aproveche el conocimiento y los aportes que cada integrante pueda hacer.
4	Mejorar la presentación de los informes de inspección para que se pueda visualizar quien los realizó, en qué fecha, cuáles fueron las acciones frente a los hallazgos que deben ser descritos con claridad, y qué marca el cierre según los resultados obtenidos.
5	Revisar y asegurar la debida señalización y demarcación de zonas inseguras, zonas de alto riesgo o que presenten potencialidad de condición insegura, con el fin de evitar posibles accidentes laborales, o incidentes en los funcionarios, colaboradores y visitantes.
6	Realizar un estudio integral de puntos de anclaje y otros aspectos de apoyo al mantenimiento de las instalaciones o la realización de otra actividad de alto riesgo, a fin de evaluar puntos de anclaje, equipos y demás con que cuenta la Entidad y determinar la ubicación la pertinencia, la capacidad y la vigencia de los mencionados y de los demás que se consideren necesarios de acuerdo a la actividad.
7	Fortalecer la apropiación y toma de conciencia de los programas de vigilancia epidemiológica de seguridad y salud en el trabajo que se encuentra definidos en todos los colaboradores para que a través de ellos se pueda gestionar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en los exámenes médicos ocupacionales o hacer seguimiento y acompañamiento a los colaboradores que tienen una enfermedad precedente.
8	Revisión periódica de la normatividad legal vigente relacionada con SST para garantizar la identificación de actividades de alto riesgo, las acciones de control y la intervención preventiva para evitar que se materialicen los riesgos inherentes.
9	Establecer en el cronograma de actividades de SST los simulacros pertinentes en los puntos de atención (sedes) y en la sede principal para mitigar riesgos identificados en el análisis de vulnerabilidad y amenazas establecidas en el plan de emergencia.
10	Es pertinente asegurar el uso de las llaves físicas donde exista la necesidad / digiturno - armario de productos químicos y de aseo, de esta forma se mejora la sensación de seguridad física y se asegura que los elementos resguardados se conserven de manera adecuada.

Fuente: (Informe de auditoría, 2023)

Tabla 19 Resumen Auditorias 2023



Fuente: (Talento Humano, 2023)

7.10 Revisión por la Alta Dirección

De acuerdo con la planeación estratégica del SGI, en cumplimiento de la NTC ISO 45001:2018 y Decreto 1072/2015, se realiza la Revisión por la Alta Dirección en el III trimestre del 2024, allí la Entidad informa el desempeño del SGSST en la vigencia 2023-2024, se remite información relacionada con la gestión y participación del COPASST, comité de convivencia laboral, comité de seguridad vial y brigada de emergencia, también se reporta los avances, cumplimiento de indicadores de los planes y programas establecidos, y la mejora continua, con el objetivo de medir la eficacia del sistema, conforme a ello la Alta Dirección tomará las decisiones de acuerdo con lo evidenciado para la mejora continua del SGSST, los resultados deben ser divulgados al COPASST y deben quedar disponibles para la comunicación y consulta de los funcionarios.

7.11 Medición

Los indicadores se encuentran registrados en cada uno de los planes y programas del SGSST, según su periodicidad, se reportarán para control y seguimiento de manera periódica, con el fin de hacer seguimiento y control.

Tabla 20 Resultados indicadores SGSST

NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	FORMULA	RESULTADOS 2023
Frecuencia de accidentalidad	Mensual	$(\text{Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes} / \text{Número de trabajadores en el mes}) * 100$	0.36%
Severidad de accidentalidad	Mensual	$(\text{Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes} + \text{número de días cargados en el mes} / \text{Número de trabajadores en el mes}) * 100$	0%
Ausentismo por causa médica	Mensual	$(\text{Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes} / \text{Número de días de trabajo programados en el mes}) * 100$	2%
Proporción de accidentes de trabajos mortales	Anual	$(\text{Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año} / \text{Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año}) * 100$	0%
Prevalencia de la enfermedad laboral	Anual	$(\text{Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z"} / \text{Promedio de trabajadores en el periodo "Z"}) * 100.000$	0%
Incidencia de la enfermedad laboral	Anual	$\text{Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z"} / \text{Promedio de trabajadores en el periodo "Z"} * 100.000$	0%
Ejecución del plan	Trimestral	$\text{Número de actividades realizadas} / \text{número de actividades programadas} * 100$	100%
Implementación PVE	Anual	$\text{Numero PVE diseñados} / \text{Numero PVE sugeridos en diagnósticos de salud} * 100$	100%
Evaluación requisitos legales	Semestral	No Requisitos Legales Cumplidos/Requisitos Legales Aplicables Identificados	99%

Fuente: (Matriz de indicadores SGSST, 2023)

8. RECURSOS

El recurso financiero queda contemplado en el rubro del plan de Bienestar, de acuerdo con la Resolución 728 de 2018, en donde se incluye un porcentaje para los recursos identificados y proyectados para el cumplimiento y desarrollo de las actividades planeadas del Sistema de Seguridad de Salud en el trabajo.

Tabla 21 Recurso Financiero

ACTIVIDAD	VALOR
Medición batería riesgo psicosocial	\$ 17.000.000
Servicio de Área protegida	\$ 9.804.000
Exámenes médicos ocupacionales Puntos Nacionales	\$ 3.950.000
Exámenes médicos ocupacionales Sede principal	\$40.000.000
Mantenimiento SGI (ISO 9001, 27001, 45001)	\$ 20.000.000
Calibración, mantenimiento y capacitación uso de desfibriladores	\$ 11.876.500
Dotación brigada de emergencia	\$ 15.000.000
Elementos puestos de trabajo	\$ 9.523.404
TOTAL	\$ 127.153.904

Fuente: (Supervisión de contratos SGSST, 2023)

De acuerdo con las necesidades que se presentan en el desarrollo del SGSST, se solicita ante la Alta Dirección la aprobación de los recursos para continuar promoviendo la salud y seguridad de los trabajadores, mediante la ejecución de los diferentes planes y programas

8.1 Recurso Humano

Con el liderazgo y compromiso de la Alta Dirección, asigna al jefe del Área de Talento Humano como responsable ante la alta dirección y asigna al Área de Talento Humano un profesional universitario en administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo quien será el encargado de la ejecución del siguiente plan de trabajo para la vigencia 2024.

8.2 Recurso Tecnológico

Entre los recursos tecnológicos con los que cuenta la Entidad, encontramos los equipos de cómputo, se encuentra en implementación la instalación de un software para sistematizar el SGSST y los diferentes medios de comunicación para la divulgación de información relevante a Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo se cuenta con equipos especializados para la atención de emergencias entre los cuales se encuentran los desfibriladores ubicados en sede principal, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga,

también se cuenta con los gabinetes contra incendio, camillas y botiquín para la atención de primeros auxilios.

9. RESPONSABLES

Con el liderazgo y compromiso de la Alta Dirección, se designan por medio de memorando las personas responsables ante el SGSST, entre los cuales se encuentra el profesional de SST del Área de Talento Humano, jefe del Área de Talento Humano y sus equipos de apoyo entre los cuales encontramos al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, Comité de Convivencia Laboral, la Brigada de Emergencia, Comité de Seguridad Vial, jefes y líderes de los procesos, quienes garantizarán la planeación, programación, ejecución, participación y evaluación de las actividades ejecutadas.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para la intervención y control de los planes y programas del SGSST, se adjunta cronograma de actividades GE-NA-FM-002.

11. RIESGOS

Tabla 22 Riesgos asociados al proceso

RIESGO IDENTIFICADO	IMPACTO	OPCIONES DE MANEJO/CONTROL
<ul style="list-style-type: none"> R095 - incumplimiento de la normatividad vigente con referencia al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST 	Alto	<ul style="list-style-type: none"> CO001 - Plan de divulgación CO008 - Indicadores de gestión CO025 - Plan de capacitación CO161 - Control a los planes y programas que exige la norma CO162 - Actualización y seguimiento de los programas CO216 - Promover la participación de los funcionarios en las actividades programadas en el sistema de seguridad y salud en el trabajo CO217 - Realizar oportunamente el reporte de las situaciones que puedan generar accidentes laborales o condiciones inseguras para los funcionarios del proceso
<ul style="list-style-type: none"> Falta de consciencia de las actividades a realizar dentro del marco de Seguridad y Salud en el trabajo La falta de reportes de partes interesadas en el SST, vinculados a la Matriz general del área. Falta de una adecuada Sistematización o herramienta 		<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones en la web y sensibilizaciones por los diferentes medios de comunicación. Insumo suficiente para alimentar la Matriz de partes interesadas en el SG-SST. Advantage como proveedor tecnológico. Apoyo por parte de la alta dirección a las necesidades del SG-SST Estudios e informes de las inspecciones realizadas por la ARL para las adecuaciones necesarias.

<p>(software) que permita dejar la trazabilidad de actividades, presupuesto, condiciones de salud e indicadores del SG-SST.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe un rubro independiente para el SG-SST • Inadecuada infraestructura para la atención de la inclusión social • Alcance de actividades en el SG-SST en los Puntos de Atención. • Garantizar el cumplimiento precontractual y contractual en los requisitos y supervisión de los bienes y servicios adquiridos para el SG-SST, de la entidad. • Constantes cambios en la normativa que pueden afectar los procesos internos para el SG-SST. • Incumplimiento de los requisitos y servicios por parte de los proveedores. • Impacto en la operación por efectos de pandemias u otras enfermedades respiratorias o condiciones biosanitarias. • Caída o error de las herramientas donde se almacena información del SG-SST. • Incumplir los requisitos de ley en temas de separación en la fuente y lo contemplado en temas ambientales. 		<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un plan de trabajo de SG-SST transversal a la organización • Se cuenta con la certificación de la NTC ISO 45001 /2018. • Implementar estrategias que permitan conocer con anticipación la legislación próxima a emitirse aplicable a la Entidad para el SG-SST. • Contar con equipos certificados para soportar las operaciones de los procesos de manera segura • Identificación evaluación y control de riesgos biológicos en la Entidad. • Hacer uso de plataformas tecnológicas para Gestión del conocimiento y trazabilidad del proceso del SG-SST • Fortalecimiento del plan ambiental en cumplimiento de la normativa
--	--	--

Fuente: (Supervisión de contratos SGSST, 2023)

12. SEGUIMIENTO

- Gerente General. – Alta Dirección
- Jefe del Área de Talento Humano - Responsable ante la Alta Dirección
- Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo Área de Talento Humano - responsable del SGSST.
- Comité de Convivencia Laboral.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.
- Brigada de emergencia.
- Comité de Seguridad Vial.
- Oficina Control Interno.
- Entes de control - ARL - ICONTEC



Elaboró:

Dixie Gisselle Ramirez Zambrano:
Profesional Universitario 01



Revisó:

Cr. Norman Manuel Rey Torres:
Jefe del Área de Talento Humano

Aprobó:

Ricardo William Bendeck Acevedo:
Subgerente Administrativo